



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS

02 JUN 2008

VISTO

El Expediente N° 62 886/08 de la Unidad Académica Río Gallegos y
CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Mg Amanda MANERO mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 9 de Junio de 2008

QUE la Mg MANERO se desempeña en un cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa en el Área Biología División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales

QUE a fs 4 la Jefatura del Área Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79 - Capítulo IV - Licencias Extraordinarias - II Sin goce de haberes - Inciso b) Razones Particulares

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad otorgar a la Mg Amanda MANERO Licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del dia 9 de Junio de 2008 y por el término de SEIS (6) meses en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Área Biología División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º OTORGAR Licencia sin goce por razones particulares a la Mg Amanda MANERO (CUIL N° 27-11825258-1) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Área Biología - División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del dia 9 de Junio de 2008 y por el término de SEIS (6) meses -

ARTICULO 2º Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas Área Administración de Personal Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHÍVESE

Martha Beatriz Camzo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

321